

OSORNO, 01 de septiembre de 2014.-

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA COORDINADORA DISTRITAL
RAMA GOLONDRINA DEL DISTRITO GUIAS Y SCOUTS DE OSORNO**

DECRETO N° 14.456//

VISTOS:

La solicitud Id Doc 435436 de fecha 01 de agosto de 2014, de la Coordinadora Distrital Rama Golondrina del Distrito Guías y Scouts de Osorno, mediante la cual solicitan Internado del Liceo Industrial de Osorno, para los días 11 de octubre a contar de las 16:00 hrs., finalizando el 12 de octubre a las 14:00 hrs., para hospedar a las personas que participaran en la celebración de los 20 años de la Rama en el Distrito.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, abierta a la comunidad y gratuita.

El artículo 25, artículo 06 N°3, de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013, que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia del Administrador Municipal (s) de fecha 06 de agosto de 2014, autorizado con Ord. N°888 de fecha 06 de agosto de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal, y del Decreto Exento N°01 del 02 de enero de 2014, que informa subrogancias en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales por el uso del internado del Liceo Industrial de Osorno, a la Coordinadora Distrital Rama Golondrina del Distrito Guías y Scouts de Osorno, para los días 11 de octubre a contar de las 16:00 hrs., finalizando el 12 de octubre a las 14:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

HVG/YUR/aos



HARDY VASQUEZ GARCÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal